



**British Institute of  
International and  
Comparative Law**

# Las Directrices de BIICL

## Nota conceptual 3 sobre directrices para la resolución de disputas a raíz de la pandemia de 2020

Helen Dodds | Adam Johnson QC | Guy Pendell

Traducido: Dr. Irene Pietropaoli



# Introducción

- 1) Esta Nota Conceptual es una continuación de la serie “Breathing Space” de BIICL, que considera cómo las comunidades legales y comerciales podrían responder a la pandemia de la COVID-19 para fomentar la recuperación económica.
- 2) En la Nota Conceptual 1<sup>1</sup>, se expresó la preocupación de que la estricta dependencia de las partes en sus derechos legales en respuesta a esta pandemia podría dar lugar a una “avalancha de litigios y arbitrajes” que abrumaría a los tribunales, interrumpiría las cadenas de suministro y podría obstaculizar la recuperación económica. La nota conceptual 1 sugirió que la solución se puede encontrar en parte a nivel de derecho privado.
- 3) La Nota Conceptual 2<sup>2</sup> analizó más de cerca la respuesta del derecho privado a la pandemia, específicamente en el contexto de disputas contractuales, y cómo se pueden aplicar los principios legales existentes en el caso de disputas relacionadas con la COVID-19, así como los mecanismos existentes de resolución de disputas pueden utilizarse eficazmente para lograr soluciones negociadas.
- 4) En esta Nota Conceptual 3, elaboramos esta temática y proponemos un conjunto de directrices prácticas que podrían adoptarse para fomentar un enfoque más conciliador de las disputas contractuales que puedan surgir<sup>3</sup>, y que buscan evitar y / o minimizar las disputas legales prolongadas, sin perjudicar ni alterar los derechos legales de las partes. Las directrices se han preparado teniendo en cuenta el interés público más amplio en apoyar la recuperación económica tras la pandemia de la COVID-19 y pueden complementar los objetivos “ESG”<sup>4</sup> existentes de muchas organizaciones comerciales.
- 5) Como se observa en las dos primeras Notas Conceptuales de esta serie, los sistemas jurídicos continentales históricamente han adoptado una visión más amplia de la relevancia de la buena fe en el contexto del ejercicio de los derechos contractuales. Los tribunales ingleses han adoptado tradicionalmente un enfoque diferente y, en general, han sido más moderados al implicar deberes generales de buena fe en los contratos comerciales.
- 6) Las directrices prácticas detalladas a continuación no buscan modificar o restringir los derechos u obligaciones legales existentes de las partes, cualesquiera que sean. Más bien, buscan alentar a las partes a tomar medidas prácticas para promover la resolución eficiente de disputas, de una manera que probablemente también beneficie al interés público en general. Por lo tanto, están diseñados para crear una oportunidad para la reflexión y la pausa, ayudando a las partes a preservar las relaciones comerciales y evitar / limitar cualquier impacto potencial en cadenas de suministro más amplias. En el momento de inicio de procedimientos judiciales, las directrices también buscan crear un entorno en el que las

---

<sup>1</sup> [Concept Note 1 on the effect of the 2020 pandemic on commercial contracts.](#)

<sup>2</sup> [Concept Note 2 on the effect of the 2020 pandemic on commercial contracts.](#)

<sup>3</sup> Si bien las Directrices están dirigidas principalmente a disputas contractuales, muchas de las Directrices son aplicables a otras disputas comerciales.

<sup>4</sup> “[Environmental, Social and Governance](#)” (Ambiental, Social y de Gobernanza).

reclamaciones se lleven a cabo de la manera más proporcionada, fomentando el potencial para una rápida resolución.

- 7) Las directrices no están destinadas a reemplazar los procesos internos, sino que deben complementarlos y alcanzar el beneficio de alentar a todas las partes a adoptar un enfoque similar. De hecho, las directrices tendrán el mayor impacto cuando se apliquen mutuamente. Si es posible, todas las partes deben acordarlos en la etapa más temprana en que surja un desacuerdo. Sin embargo, como directrices, no requieren una adopción formal. Una parte puede optar por aplicarlos unilateralmente, invitar a las partes en una controversia a aplicarlos o puede optar por adoptarlos en todas sus transacciones comerciales si así lo desea.
- 8) Las directrices no deben conferir una ventaja particular a ninguna de las partes. Por esta razón, no deben utilizarse para obtener una ventaja táctica, por ejemplo, alentando a una de las partes a retrasarse mientras la otra busca iniciar un procedimiento en una jurisdicción más ventajosa.
- 9) Las directrices también sirven para recordar a las partes las posibles implicaciones más amplias de emprender procedimientos legales evitables o iniciar procedimientos demasiado pronto. Por ejemplo, los recursos de las cortes y los tribunales pueden extenderse y la adopción de un enfoque constructivo en el momento de los procedimientos legales y los procedimientos que se adoptarán tendrá el beneficio más amplio de limitar las demandas sobre el tiempo de las cortes y los tribunales<sup>5</sup>, para permitir una administración más eficiente de la justicia. Un enfoque más considerado también puede tener el beneficio de ahorrar costos.
- 10) Aunque estas directrices no tienen la intención de crear un régimen vinculante, los lectores sabrán que se han implementado medidas obligatorias en varias jurisdicciones en respuesta a la pandemia de la COVID-19 con miras a ayudar a las empresas durante este período desafiante. que pueden ser relevantes para la conducción de disputas y procedimientos legales.
- 11) Los títulos abajo se han incluido solo por conveniencia y cada directriz debe aplicarse en cualquier etapa de una contestación o disputa cuando sea relevante.
- 12) Por último, los autores desean expresar su gratitud a las personas que contribuyeron con sus valiosos comentarios durante la preparación de estas directrices y, en particular, a Michaela Potter de CMS y Cameron McKenna Nabarro Olswang LLP por su considerable ayuda.

23/09/2020  
Helen Dodds  
Adam Johnson QC  
Guy Pendell

---

<sup>5</sup> Incluidos los tribunales arbitrales.

# Las Directrices de BIICL

Se anima a todas las partes a:

## A. Interacciones entre partes contractuales: comportamientos destinados a apoyar las relaciones contractuales

- 1) actuar de manera justa y responsable en el mantenimiento de la ejecución contractual, teniendo en cuenta los siguientes factores (no exhaustivos):
  - a) el posible impacto comercial más amplio de sus acciones;
  - b) la situación financiera de todas las partes;
  - c) la interrupción asociada con el desempeño continuo contra la interrupción que sea razonablemente probable causada por un cambio, suspensión, demora o rescisión;
  - d) el impacto, si lo hubiera, en otras partes interesadas, incluidas otras contrapartes contractuales (incluidos subcontratistas), empleados, prestamistas y accionistas
  
- 2) adoptar un enfoque mutuamente transparente, compartiendo información relevante para el desempeño continuo bajo el contrato, incluyendo (pero no limitado a):
  - a) recursos disponibles y posibles limitaciones;
  - b) opciones alternativas, previstas o no en el contrato;
  - c) la situación financiera de una de las partes,

cuando sea posible, acordar que cualquier discusión y / o intercambio de información se lleve a cabo de forma confidencial y que ninguna de las partes dependa de ella en ningún procedimiento posterior (por ejemplo, acordar que las comunicaciones son "sin perjuicio")

- 3) entablar debates para explorar soluciones a los problemas que surjan, incluidas extensiones (o reducciones) del tiempo de ejecución y / o pago, soluciones no contractuales, aumentos o reducciones en el alcance del contrato y renegociación, incluso con la participación de un facilitador externo
  
- 4) explorar formas de equilibrar el impacto entre todas las partes, en el caso en que se buscan extensiones o reducciones de tiempo y / o cambios en el alcance y / o precio
  
- 5) cuando no se pueda lograr una resolución temprana de la disputa, explorar si la disputa se puede delimitar para permitir que el desempeño contractual se mantenga de otra manera

## B. Consideraciones de resolución de disputas: comportamientos dirigidos a la resolución y / o a evitar en empeoramiento

- 6) antes de recurrir a los procedimientos, y cuando haya recursos disponibles, designar a los representantes de las partes más apropiados para todos para fomentar una evaluación objetiva de la disputa y aportar diferentes perspectivas a su resolución
- 7) acordar extensiones a los períodos de prescripción contractuales o legales en los que hacer lo contrario probablemente resultaría en la emisión de procedimientos
- 8) evitar la adopción de tácticas prácticas destinadas a colocar a otras partes bajo una presión financiera o de tiempo irrazonable
- 9) cuando una parte busque financiamiento en relación con los procedimientos, invite a cualquier financiador de litigios a seguir estas directrices

## C. Resolución alternativa de disputas ("ADR") y procedimientos legales: conductas dirigidas hacia procedimientos legales eficientes y resolución utilizando técnicas de ADR u otros procedimientos disponibles.

- 10) utilizar la mediación, la evaluación neutral temprana u otras técnicas de la ADR antes de la acción con miras a evitar por completo los procedimientos legales o reducir las cuestiones en disputa (reconociendo al mismo tiempo que el alivio provisional de emergencia puede ser necesario como último recurso antes de que se haya realizado la acción previa a la ADR se haya cumplido)
- 11) cuando los procedimientos sean inevitables, trabajar juntos para adoptar procedimientos de litigio / arbitraje y cronología destinados a gestionar los procedimientos de manera eficiente y en el tiempo adecuado, teniendo en cuenta:
  - a) el costo probable de los procedimientos, proporcional al monto en disputa o al valor relativo de los asuntos en disputa;
  - b) la corte / tribunal / otros recursos procesales disponibles;
  - c) la importancia relativa de los temas en disputa en el contexto de factores más amplios que incluyen la economía (y su recuperación)
- 12) utilizar técnicas de ADR durante los procedimientos legales con el fin de resolver la disputa o las cuestiones específicas en disputa

considerar si las cuestiones que surgen en la controversia son de mayor importancia o ocurren comúnmente, de modo que una corte o tribunal pueda tomar decisiones de aplicación más amplia a través de los mecanismos procesales disponibles, incluida una suspensión pendiente de determinación de otros casos que involucren cuestiones comunes de hecho o de derecho, consolidación con otros procedimientos o la determinación de cuestiones específicas de valor precedente para otras partes.

Charles Clore House  
17 Russell Square  
London WC1B 5JP

T 020 7862 5151  
F 020 7862 5152  
E [info@biicl.org](mailto:info@biicl.org)

[www.biicl.org](http://www.biicl.org)

A company limited by guarantee  
Registered in England No. 615025  
Registered Charity No. 209425



**British Institute of  
International and  
Comparative Law**